



La sesión ordinaria N°495 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de agosto de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Christmar. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°495 a las 12:00 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de julio por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Nuevo consejero CNED. El lunes 2 de agosto, el Ministerio de Educación realizó el proceso de elección del nuevo consejero CNED designado por las universidades privadas acreditadas. Por unanimidad, y siendo candidato único, se eligió a Enrique Navarro Beltrán.
- Llegó Invitación a la Comisión de la Cámara de Diputados para el próximo lunes 9, para abordar la modalidad de reingreso y el proyecto de ley que establece una subvención especial para esta modalidad.

### **3. MINEDUC Extensión Priorización Curricular. Conversación con Subsecretario de Educación Jorge Poblete Aedo e Isabel Baeza, Jefa UCE.**

La Presidenta dio la bienvenida a los invitados y, luego de una breve introducción les cedió la palabra.

El Subsecretario agradeció la invitación, y comenzó indicando que la priorización curricular se pensó originalmente para el año 2020 y 2021, cuando aún no se visualizaba la duración y profundidad de la pandemia. Agregó que hay evidencia en el mundo sobre los impactos de diversa índole en estudiantes y profesores, especialmente en la adquisición de lenguaje, en los aspectos socioemocionales, la actividad física y el aprendizaje de los estudiantes en general. Se refirió al DIA (diagnóstico integral de aprendizaje), que pudo constatar que los estudiantes no han logrado los objetivos esenciales que fueron priorizados. Hay ámbitos preocupantes, especialmente en enseñanza media en logros de matemáticas y lenguaje. Y, por otro lado, se quiso evaluar cómo estaba sirviendo la priorización curricular en los

establecimientos, si ha servido para orientarlos y mitigar efectos de la pandemia, lo que fue medido por la UCE. Luego, cedió la palabra a Isabel Baeza.

La Jefa de la UCE señaló que la priorización curricular es definida como una ruta pedagógica dentro de los objetivos curriculares. Para elaborarla se consideraron 3 grandes criterios, equilibrio entre los ejes; coherencia entre los objetivos de aprendizaje y el carácter de los objetivos (imprescindibles, integradores y significativos). Indica que se mantienen en ella todas las habilidades del currículum. Agregó que se elaboró a principios del 2020 para mitigar los efectos de la pandemia, aprobándose el 13 de mayo por el CNED. El Mineduc publicó orientaciones y material de apoyo para su implementación. Los establecimientos pueden seguirla o elaborar propias. En la actualidad en Chile hay 57 semanas de suspensión de clases presenciales; siendo de 27 semanas promedio a nivel internacional y la magnitud de las brechas generadas son alarmantes, de acuerdo con informes de Unesco y del Banco Mundial. Se refirió a algunas experiencias internacionales para enfrentar la experiencia curricular, donde además de la multiplicidad de estrategias, se destaca la flexibilidad y autonomía como principios elementales.

Agregó que se hizo una encuesta sobre la implementación curricular en Chile a más de 17 mil establecimientos, entre mayo y junio de 2021 y recibieron más de 3000 repuestas. Luego, se refirió a la caracterización de la muestra, señaló que un 45% es corporación o DAEM; un 50,2 % tiene entre 1 a 250 estudiantes. Sobre la implementación curricular, indicó que el 50,3% de la muestra utilizó la propuesta de priorización del Mineduc el año 2020; lo que aumenta en 2021 a un 65,8%. En cuanto a la cobertura de la priorización, solo un 25% de los establecimientos la completó; y en el caso de la cobertura por priorización propia un 26%. En el año 2021, ambas cifras se incrementaron, y un 63,2% logró una cobertura completa de la priorización; y en el caso de la propia es de 54,5%. Sobre las condiciones que inciden en ello indicó el formato de clases remotas sincrónicas y asincrónicas; la falta de recursos, la motivación y las dificultades de conectividad. Las principales dificultades percibidas por los establecimientos son las brechas en la disponibilidad tecnológica entre estudiantes, la implementación de actividades de evaluación adecuadas a las clases remotas, las dificultades de acceso a prácticas en la modalidad técnico profesional, entre otros.

Luego de la presentación el Consejo dialogó con los invitados, sobre aspectos como las dificultades detectadas en el estudio, las estrategias para abordarlas, los apoyos que se pueden implementar, el valor de la presencialidad, los impactos sobre el Simce y la PTU, entre otros aspectos.

Finalmente el Consejo valoró la priorización curricular y manifestó su acuerdo en la necesidad de mantenerla.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

#### **4. MINEDUC: Presentación Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° Básico. Presentación.**

La Presidenta invitó, nuevamente, a Isabel Baeza, para abordar el siguiente punto de la tabla.

La Jefa de la UCE Isabel Baeza presentó el Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° Básico. Señaló, como antecedente, que existe un acuerdo del Consejo de 29 de diciembre de 2020 en que se aprobaron algunos programas, y otro de 7 de junio en el que se aprobaron los restantes. Indicó que cuando se presentaron estos programas de estudio, en el documento de los fundamentos, se incorporó la propuesta del plan de estudio, pero no fue objeto de pronunciamiento.

Luego, mostró la propuesta de plan de estudios, para incorporar la asignatura de Pueblos Originarios Ancestrales en 1° y 2° básico, precisando que queda a voluntad de los colegios dónde introducirlo. Indicó la distribución horaria distinguiendo los casos de pueblos con y sin vitalidad lingüística.

El Consejo dialogó con la invitada, sobre diversos aspectos de la presentación.

Luego, la Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la sala.

La sesión se suspendió a las 14:15 y se retomó a las 15:00 hrs.

#### **5. I.P. ACUARIO DATA. Actividad de verificación para resolución de autonomía. Invitados: Coordinadora Comisión de pares Evaluadores. Ivette Monsalves.**

La Secretaria Ejecutiva abordó los antecedentes del proceso de verificación del IP Acuario data. Luego, la Presidenta invitó a la sesión a Ivette Monsalves, la Coordinadora de la comisión, quien con apoyo de una presentación, se refirió a los principales aspectos observados. Sobre las fortalezas, indicó que la institución se concentra en estudiantes trabajadores; cuenta con instancias de trabajo colaborativo; los alumnos valoran el trabajo de los “tutores”, aunque precisa que el modelo educativo que la institución explicita tiene que ver más con una metodología que con una educación basada en proyectos. Indicó que la institución se había declarado como una de educación a distancia, y que en la pandemia profundizó en eso, lo que los estudiantes valoran. Indicó que el nivel de endeudamiento es bajo, lo que le permitiría acceder a financiamiento externo.

Luego, se refirió a las debilidades y a los criterios que no se cumplen. Indicó que, en integridad institucional, la institución no muestra datos ni indicadores para comprobar el grado de avance del proyecto institucional. En su página web no se encuentra información clave del Instituto. Si bien la institución describe la existencia de una plataforma educativa ésta no pudo ser observada, siendo relevadas solo las herramientas de clases sincrónicas. En el criterio de progresión y logros de los estudiantes, indicó que la admisión ocurre en cualquier momento; los estudiantes se incorporan en grupos en función de niveles y del proyecto que tenga cada estudiante. Esto es una inconsistencia, pues hay aprobadas 5 carreras en un programa tradicional de cursos son sus respectivos contenidos, pero ellos se agrupan en función de lo que los estudiantes quieren lograr. Esa metodología de resolución de problemas lo llaman “modelo educativo”. Todos los alumnos manifiestan que les convalidan asignaturas, pero no se pudo ver evidencia de esas convalidaciones. Por lo tanto, la progresión no avanza conforme al programa, sino que por las asignaturas que eligen. Sobre el criterio académicos y proceso de enseñanza, indicó que el perfil docente no está dando cuenta del dominio del área del conocimiento, sino que está dirigido a la asignatura, por lo que no vela por la pertinencia de la formación, entre otras cosas. En el

criterio de carreras, indicó que cuentan con programas de asignaturas y se han explicitado sus horas y objetivos de aprendizaje, pero no existe evidencia de esta planificación. Indicó que no existe ningún antecedente sobre la creación de la nueva estructura curricular o ajuste de la aprobada anteriormente. Finalmente, en el criterio infraestructura física e instalaciones, describió el sistema de recursos, destacando que no existe material en línea disponible para los alumnos o un software con textos digitalizados, y tampoco existen otros recursos educacionales, y que no se observan líneas de desarrollo en este aspecto.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada sobre diversos aspectos, profundizando en temas como progresión académica, el rol de los tutores, las convalidaciones, los proyectos que presentan los estudiantes, entre otros aspectos. Luego, la invitada se retiró de la sesión.

#### **6. MINEDUC Solicitud Subvención: Escuela de Lenguaje Renace y Colegio Canec Hospital Biprovincial. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo tras un debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes **ratificar** la aprobación de la solicitud presentada por el Colegio CANEC Hospital Biprovincial Quillota-Petorca y por la Escuela de Lenguaje Renace por considerar que respecto de ellas la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

#### **7. Continuación I.P. ACUARIO DATA Invitados. Autoridades de la Institución.**

Seguidamente, la Presidenta invitó a ingresar a la sesión a las autoridades de la institución: Rector, Patricio Satelices; Lisandro Sandoval, Director Académico; y los funcionarios Franklin Pacheco y Carlos Díaz Chang.

El Rector inició refiriéndose a la historia de la institución; indicando que desde el año 1982 son examinados por la USACH hasta el año 2011. Luego, señaló que han desarrollado un modelo de educación basado en proyectos, cambiando la metodología, producto que el alumno tiene experiencia laboral. Por ello se crea la idea de centros de emprendimiento colaborativos que sean regionales. Entonces pasa a ser una institución a distancia, con tutores, y estos centros le permiten a los alumnos conocer y desarrollar proyectos adecuados a la realidad de cada región, ello con un alto nivel de sofisticación e innovación. Indicó que tiene un equipo homogéneo de profesionales; y que han generado manuales de procedimiento para la transferencia de conocimiento hacia los alumnos. Señaló además que tienen que consolidar económicamente la institución, aunque están las capacidades de fortalecimiento y capacitación interna. Agregó que hay comisiones que comenzaron a funcionar recientemente, para ir generando mayor cantidad de información o insumos para mejorar sus procesos.

A continuación, el Consejo diálogo con los invitados, pidiéndoles profundizar en aspectos como el sistema de evaluación, el perfil de los estudiantes, indicadores de avance curricular,

el trabajo de los estudiantes con sus proyectos, el soporte informático de la institución, entre otros aspectos.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

Luego, el Consejo compartió impresiones sobre los antecedentes presentados y manifestó su preocupación por diversos aspectos que no parecen adecuadamente explicados. Por ello, decidió encargar a la Secretaría Técnica solicitar a la institución más información sobre los portafolios de evidencias referidos por el Rector, registros de calificaciones y trayectoria curricular, registros de tutores, entre otros aspectos.

## 8. Varios.

- Se recibieron comentarios de los Consejeros a los criterios y estándares de acreditación. La Secretaria Ejecutiva transmitió algunas de las observaciones de la Secretaria Técnica. El Consejo, acuerda trabajar en un documento unificado.
- Se recibió un documento con la opinión de la Superintendencia de Educación Superior sobre la supervisión institucional.
- En supervisión de pedagogías, se presentaron avances en una rúbrica para el pronunciamiento final, para los comentarios de los consejeros.
- Reunión de Inqaahe realizada ayer 3 de agosto. Se está planificado la visita para la tercera semana de octubre, preliminarmente.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°495.

  
Luz María Budge Carvallo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Alejandra Pérez Gierda  
Consejera



  
Lorna Prado Scott  
Consejera



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Marcelo Von Christmar Werth  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**,Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2108055-c24f73 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>